

**Proceso de registro de diseño instruccional en modalidad semipresencial o a distancia en FCITEC
FCITEC 2020-1**

	Previo al semestre	Al iniciar el semestre	Durante el semestre		Al final del semestre
Docente	Cuenta con la capacitación suficiente, formación mínima para impartir cursos en modalidad VIRTUAL.	Revisa y acuerda con el Coordinador de Programa Educativo y el Responsable de Académica o Cuerpo colegiado, la propuesta de cursos potenciales a impartir en modalidad VIRTUAL.	Solicita registro del DISEÑO INSTRUCCIONAL, del curso acordado, en el tiempo y formato establecido.	Recibe los resultados del DISEÑO INSTRUCCIONAL del que solicitó registro, y atiende lo correspondiente.	Atiende las observaciones emitidas.
Responsable de Academia, Cuerpo colegiado o Docentes asignado por el coordinador de PE		Identifica los cursos potenciales a impartir en modalidad VIRTUAL, en el área de estudios correspondiente.	Revisa el DISEÑO INSTRUCCIONAL registrado del curso a impartir en modalidad VIRTUAL.	Emite comentarios al DISEÑO INSTRUCCIONAL del cual se solicitó registro.	
Coordinador(a) Programa Educativo Facultad		Revisa y en su caso, aprueba las propuestas de cursos potenciales a impartir en modalidad VIRTUAL.	Evalúa el contenido del DISEÑO INSTRUCCIONAL del curso a impartir en modalidad VIRTUAL.	Emite comentarios al DISEÑO INSTRUCCIONAL del cual se solicitó registro. Recibe los resultados de la EVALUACIÓN total, e información adicional que requiera: Evaluación docente virtual, resultados de las evaluaciones intermedia y final.	Registra en la propuesta de horarios el nuevo curso VIRTUAL con DISEÑO INSTRUCCIONAL avalado.
Coordinador(a) CEAD Facultad	Socializa la información y requisitos necesarios para impartir cursos en modalidad VIRTUAL.	Publica el calendario para recibir DISEÑOS INSTRUCCIONALES de cursos a impartir en la modalidad VIRTUAL.	Evalúa la estructura del DISEÑO INSTRUCCIONAL de los cursos a impartir en modalidad VIRTUAL.	Emite resultados de las evaluaciones de los DISEÑOS INSTRUCCIONALES para impartir en modalidad VIRTUAL.	Integra registro de nuevos DISEÑOS INSTRUCCIONALES avalados en modalidad VIRTUAL.
Subdirector(a) Facultad		Emite oficio informando del proceso de registro de DISEÑOS INSTRUCCIONALES para impartir cursos en modalidad VIRTUAL.	Avala inventario de los nuevos DISEÑOS INSTRUCCIONALES con solicitud de registro.	Recibe los resultados de las evaluaciones.	Avala y registra en planta académica.

Elaborado por: Dra. Carolina Trejo Alba, 24 febrero 2020
CEAD FCITEC